HORO
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

ACEPTACIÓN DE OFERTA

102.52.48

Yopal, 24 de febrero de 2025

Señor:
OSCAR CELIO MORA BARRERA
Dirección: Carrera 20 No.18-75
Email: gerencia@ferrelectricosmora.com
Yopal – Casanare

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 018/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente OSCAR CELIO MORA BARRERA, identificado con C.C No.74.858.261, propietario del establecimiento comercial FERRELECTRICOS MORA, cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 018/2025** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" cuyo plazo de ejecución es por **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($720.000.000.00)** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen, la misma cumple con la totalidad de las exigencias contenidas en la invitación.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Aprobó: SAMUEL EDUARDO ARROYALO VIÑAS
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: María Teresa Acevedo Alvarez
Cargo: Asesor contratado Gerencia

Proyectó Diego Chaparro Barreto
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Suministro

Calle 15 No 07-95 Manzana L Vía Marginal de la Selva Barrio Bon Habitat,
Cód Postal 850001
Teléfono 60(8) 6344650, 6344699, Yopal –Casanare.
www.horo.gov.co - ventanillaunica@horo.gov.co

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

COMUNICACIÓN INTERNA

102.68.

102.68.055

Yopal, 24 de febrero de 2025

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal - Casanare

Asunto: Recomendación Comité Verificador Proceso de Contratación Directa No.018 de 2025.

Comedidamente el Comité Verificador designado dentro del proceso de Contratación Directa No.018 de 2025, que tiene por objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.." presenta los resultados de la verificación técnica, económica, financiera y jurídica, a continuación:

OFERENTE	ASPECTO	RESULTADO	VERIFICADORES
OSCAR CELIO MORA BARRERA	TECNICO	CUMPLE	**CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO -** Almacenista general
	JURIDICO	CUMPLE	**SAMUEL EDUARDO ARÉVALO VIÑAS – Jefe Oficina Asesora Jurídica** **DIEGO CHAPARRO BARRETO- Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica**
	ECONOMICO Y FINANCIERO	CUMPLE	**RAUL YERALDO BARON PIRABAN – Subgerente de Administrativo y financiera** **ZULY VANESSA AVILA ALFONSO - Profesional apoyo subgerencia administrativa y financiera.**

Por lo anterior, se recomienda la suscripción del contrato a OSCAR CELIO MORA identificado con cedula de ciudadanía No. 74.858.261 con establecimiento de comercio FERREELECTRIICOS MORA, por el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros conforme a la solicitud de oferta No.018 de 2025 y resolución de conformación del comité verificador.

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO -
Almacenista general
Aspecto Tecnico

SAMUEL EDUARDO ARÉVALO VIÑAS
Jefe Oficina Asesora Juridica.
Aspecto Juridico

RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativa y Financiera
Aspecto Economico – financiero

DIEGO CHAPARRO BARRETO
Profesional contratada Oficina Asesora Juridica
Aspecto Juridico

ZULY VANESSA AVILA ALFONSO - Profesional apoyo subgerencia administrativa y financiera.
Aspecto Economico – financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Juridica
Serie y Subserie: COMUNICACIONES OFICIALES